

CURTIEMBRE RENANCIENTE S.A.

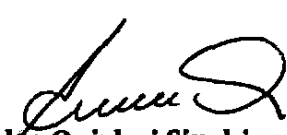
INFORME DEL COMISARIO

**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2010**

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas y Directorio de CURTIEMBRE RENANCIENTE S. A.

1. En mi calidad de Comisario de **CURTIEMBRE RENANCIENTE S. A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Artículo 279 de la Ley de Compañías, informo que he revisado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.
2. He planificado y ejecutado mi revisión de tal manera que pueda obtener una certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. La revisión incluyó, el análisis de las cifras y revelaciones de los estados financieros; incluyó también en términos generales la evaluación de las normas ecuatorianas de contabilidad utilizadas, el cumplimiento de disposiciones legales vigentes en el Ecuador, el cumplimiento de disposiciones emitidas por Superintendencia de Compañías y lo adecuado de las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la revisión efectuada provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **CURTIEMBRE RENANCIENTE S. A.**, al 31 de diciembre del 2010, así como los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad.



Pedro Quizhpi Sinchi
Comisario
Registro CPA. No. 34.795

Cuenca, marzo 29 del 2011

CURTIEMBRE RENACIENTE S. A.

NOTAS A LA OPINIÓN DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de la revisión realizada y fundamentado en el alcance de la misma, es mi opinión que las transacciones registradas en la contabilidad, así como los actos administrativos con ellas relacionadas se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y a las resoluciones tomadas en las Juntas Generales de Accionistas.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libros de acciones y accionistas, son llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo prescripto en ellas.

2. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, manifiesto en términos generales que la Compañía cumple con los requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y otros dispuestos en Leyes de aplicación general y particular; en relación con su conservación y proceso técnico.

He obtenido información, en la medida que consideré necesario, sobre los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía. Los procedimientos establecidos para el control de los bienes son adecuados.

3. CONTROL INTERNO

La Compañía cuenta con una base confiable de procedimientos de control interno contable, por tanto, en mi opinión, dicho sistema coadyuva en la salvaguarda de la integridad económica de los activos, pasivos y resultados de la Compañía.

CURTIEMBRE RENACIENTE S. A.

NOTAS A LA OPINION DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

4. POSICION FINANCIERA Y SU RELACION CON LOS REGISTROS CONTABLES

Los componentes de la estructura financiera de la Compañía, son: a) activos por US\$ 4.493.972; b) pasivos por US\$ 2.326.428; c) patrimonio de los accionistas por US\$ 2.167.544, incluye una utilidad del ejercicio de US\$ 12.025; los anexos han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, sin que se hayan observado diferencias que ameriten revelación.

5. RELACIONES E INDICES FINANCIEROS

A continuación y en cumplimiento de disposiciones legales, detallo el cálculo de las principales relaciones financieras de la Compañía, según se desprende de los estados financieros al 31 de diciembre del 2010.

<u>Índice</u>	<u>Fórmula</u>	
<u>Liquidez</u>		
• Razón corriente	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	1,90
<u>Solvencia</u>		
• Capital de terceros	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo Total}}$	0,52
<u>Rentabilidad</u>		
• De las ventas	$\frac{\text{Utilidad bruta en ventas}}{\text{Ventas netas}}$	0,33
• Del activo	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Activo total}}$	0,003
• Del capital	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Capital}}$	0,02

6. ASPECTOS TRIBUTARIOS

El cálculo de la participación a trabajadores e impuesto a la renta sobre las utilidades anuales, fue revisada en la respectiva conciliación tributaria, evidenciando que las partidas que afectan el valor de la base imponible, corresponden fielmente a los saldos de los estados financieros.

7. DECLARACION

El presente informe no está orientado a identificar y resolver posibles errores que podrían afectar los resultados de los estados financieros, tampoco extingue la responsabilidad de los administradores de la Compañía, por la operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio económico, por cumplimiento de obligaciones tributarias por la emisión de los estados financieros y otros salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías